I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
COMUNA LAGO VERDE
TESORERIA

REF.: TRANSFIERE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO 465 /

LAGO VERDE, . 05 ABR 2017

VISTOS: La solicitud presentada por la Encargado del Dpto. de Educación, solicitando transferencias de recursos, correspondientes a Bono de escolaridad y Zonas Extremas monto depositados directamente en cuenta de gestión municipal con fecha 28 y 30 de marzo del 2017 el Comprobante de ingreso N° 417 del 31.03.2017: monto solicitado perteneciente al dpto.. de Educación $ 7.298.277.- **Y TENIENDO PRESENTE**; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El Acta Constitutiva del 06.12.2016 del H. Concejo municipal de Lago Verde.-

DECRETO: 1.- **TRANSFIÉRASE,** al Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Lago Verde, la suma de $ 7.298.277.- (Siete millones doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y siete pesos), según lo señalado en los Vistos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-

2.- PÁGUESE, por medio de egreso del Depto. de Finanzas del Municipio, al D.A.E.M. el monto autorizado por el presente decreto, con la imputación que señala.-

- **214.09.05 OTRAS OBLIG. FINANCIERAS EDUCACION**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Tesorería/Finanzas
- c.c. DAEM

NOL/SGS/MMH/mmh.-